



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 27-11-2023
AUTORIZACION N° 339
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 1883 del 29 de septiembre de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-525-COT23 del 24 de noviembre de 2023, "Guantes nitrilo y otros".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 15 Guantes de nitrilo, 10 prestobarba, 10 crema corporal hidratante y 10 desinfectante aerosol, según listado con especificaciones y cantidades adjunto para Programa RLAC.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-601-AG23, a MURALLAS CHINA LIMITADA, RUT 77.187.527-0, por artículos aseo personal Programa RLAC.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria Ítem 114-05-01-113-000-000, APLIC. RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS SNAC AÑO 2022 (MIDESO) por el monto de \$ 179.210 IVA incluido.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

